



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-112-2023-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-112-2023
SIAD No.:	621925
Fecha del Nombramiento:	03/08/2023
Fecha de entrega del Informe:	11/08/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	18/08/2023
Nombre del Auditor:	JOSE RODOLFO LEMUS FIGUEROA
Nombre del Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC GUATEMALA SUR
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 0021, relacionado con la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

**TOMO 1 de 1**

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-112-2023-01  
SIAD 621925**

**CONSEJO O CONSULTORÍA**

**Primer seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 0021, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2023**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXO	4

## **INTRODUCCIÓN:**

De conformidad con el nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-112-2023, de fecha 03 de agosto de 2023; fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 0021, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL:**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

### **ESPECÍFICO:**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

## **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 0021, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, practicada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

En Notificación de Informe O-DIDAI-No. 371-2023 SIAD: 621925 de fecha 23 de junio de 2023, se informa a la M.SC. María del Rosario Barcarcel Minchez, Viceministra Administrativa, sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur. La comisión se realizó de conformidad con el Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-021-2023 y sus resultados están contenidos en el Informe Ejecutivo CAI: 00021, enviándole copia para su conocimiento.

Cabe resaltar, que está Dirección solicitó a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora informar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe adjunto.

En Oficio VDA-594-2023 de fecha 29 de junio de 2023, la M.SC. María del Rosario Barcarcel Minchez, Viceministra Administrativa solicita a la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, verificar que la Dirección a su cargo cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo, para los

establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, estableciéndose que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

## **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Mediante notificación del Oficio No. 1. DIDAI-GUATEMALASUR-2023, al seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 0021, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, remitieron por medio del oficio No. 242-2023DDEGSUR/ge de fecha Guatemala, 08 de agosto de 2023, en el que adjuntan la documentación de las acciones realizadas, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

## **RECOMENDACIONES EN PROCESO**

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones", y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento presentadas por los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, se determinó que las recomendaciones de los riesgos materializados Nos. 1, 2 y 3, se encuentra en proceso.

1. Los Comprobantes Únicos de Registro - CUR- de compras por alimentación escolar no describe si el pago corresponde a la primera, segunda o tercera compra de alimentación; asimismo, la forma 1- H Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario, en la columna denominada "Folio libro Almacén", aparece el código interno que maneja la DIDEDUC del producto adquirido lo cual no es correcto, siendo lo correcto describir el número de folio de "Tarjeta Kardex" debidamente autorizada por Contraloría General de Cuentas, incumpliendo con las normas legales y vigentes que rigen el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, así como las normas de control interno emitidas por el Ministerio de Educación. (Ver anexo 1).
2. A la fecha de intervención de auditoría 21 establecimientos no han recibido el programa de útiles escolares y gratuidad de la educación; asimismo, 15 el programa de alimentación escolar, los establecimientos son de nivel medio básico y medio diversificado, ambos por madurez, incumpliendo con las normas y circulares vigentes, emitidas por el Ministerio de Educación. (Ver anexo 2).
3. Deficiencias en la administración de los programas de apoyo, en establecimientos educativos visitados, de conformidad con instructivos y circulares que rigen los programas de apoyo para establecimientos que no cuentan con Organización de Padres de Familia -OPF-. (Ver anexo 3), se encuentran en proceso, debido a que se constató que las autoridades responsables, emitieron instrucciones por escrito para el cumplimiento de las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna, sin embargo, la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur no presentó evidencia de las acciones efectuadas para la implementación de las mismas. (Ver Anexo 1)

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se incumpla con los aspectos legales y formales, así como la falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones, que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, se corre el riesgo de una posible sanción por el ente fiscalizador estatal, por incumplimiento de recomendaciones.

La Dirección de Auditoría Interna realizó seguimiento a las recomendaciones, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, el cumplimiento a las mismas, evitando con ello sanciones del ente fiscalizador estatal.

Atentamente,



Lic. José Ramón López Figueroa  
Auditor Interno  
Dirección Departamental de Educación  
Zacapa



Lic. Yuri Efraín Chang Castro  
SUPERVISOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación



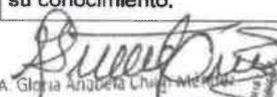
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

# ANEXO

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-

<b>Unidad ejecutora:</b>	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA SUR		
<b>Tipo de auditoria:</b>	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 0021, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI/SUB-112-2023	<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-112-2023-1
<b>Auditor encargado:</b>	José Rodolfo Lemus Figueroa	<b>Supervisor:</b>	Yuri Efraín Chang Castro

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p><b>Riesgo materializado No. 1.</b></p> <p><b>Condición:</b></p> <p>Los Comprobantes Únicos de Registro - CUR- de compras por alimentación escolar no describe si el pago corresponde a la primera, segunda o tercera compra de alimentación; asimismo, la forma 1- H Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario, en la columna denominada "Folio libro Almacén", aparece el código interno que maneja la DIEDUC del producto adquirido lo cual no es correcto, siendo lo correcto describir el número de folio de "Tarjeta Kardex" debidamente autorizada por Contraloría General de Cuentas, incumpliendo con las normas legales y vigentes que rigen el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, así como las normas de control interno emitidas por el Ministerio de Educación. (Ver anexo 1).</p>	<p>Directora Departamental de Educación</p> <p>Subdirector Administrativo Financiero</p>		X		<p><b>Información y documentación presentada.</b></p> <p>Primer seguimiento: En Notificación de Informe No. 0-DIDAI-NO. 371-2023 SIAD: 621925 de fecha 23 de junio de 2023, se informa a la M.SC. María del Rosario Barcarcel Minchez, Viceministra Administrativa, sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur. La comisión se realizó de conformidad con el Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-021-2023 y sus resultados están contenidos en el Informe Ejecutivo CAI: 00021, enviándole copia para su conocimiento.</p>

  
 M.A. Gloria Arqueza Chuj-Mendoza  
 Directora Departamental de Educación  
 Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

  
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR  
 Ministerio de Educación Guatemala

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p><b>Recomendación:</b></p> <p>De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas se recomienda que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de el seguimiento correspondiente para que el Subdirector Administrativo Financiero, atienda las recomendaciones indicadas en el anexo 1</p> <p><b>Riesgo materializado No. 2.</b></p> <p><b>Condición:</b></p> <p>A la fecha de intervención de auditoría 21 establecimientos no han recibido el programa de útiles escolares y gratuidad de la educación; asimismo, 15 el programa de alimentación escolar, los establecimientos son de nivel medio básico y medio diversificado, ambos por madurez, incumpliendo con las normas y circulares vigentes, emitidas por el Ministerio de Educación. (Ver anexo 2).</p> <p><b>Recomendación:</b></p> <p>Que la Directora Departamental de Educación gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente para que la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa conjuntamente con el Jefe del Departamento de Programas de Apoyo realicen seguimiento a la ampliación y modificación presupuestaria, a fin de realizar la compra de los insumos del programa de Útiles</p>	<p>Directora Departamental de Educación</p> <p>Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p> <p>Jefe del Departamento de Programas de Apoyo</p>		X		<p>Cabe resaltar, que está Dirección solicitó a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora informar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe adjunto.</p> <p>En Oficio VDA-594-2023 de fecha 29 de junio de 2023, en donde la M.SC. María del Rosario Barcarcel Minchez, Viceministra Administrativa solicita a la Directora Departamental Guatemala Sur, con relación al resultado obtenido derivado de la auditoría de cumplimiento y financiera, para verificar que la Dirección a su cargo cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo, para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, según nombramiento No. NAI-021-2023, se traslada el informe en mención, para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:</p> <p>En Oficio No. 242-2023DDEGSUR/ge de fecha Guatemala, 08 de agosto de 2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, manifiesta: En atención y seguimiento al Oficio No. 1 DIDAI-GUATEMALASUR-2023, relacionado al Informe de Auditoría CAI: 0021-2023 sobre el</p>

Página 2 de 5

  
M.A. Gloria Amabel Chign Yon  
Directora Departamental de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Escolares y Gratuidad de la Educación; asimismo, se realice la entrega de los productos de alimentación escolar (ya adquiridos), todo lo anterior oportunamente, con el propósito de cumplir con la normativa legal vigente y evitar riesgos de realizar entregas tardíamente, según detalle de establecimientos indicados en anexo 2.</p> <p><b>Riesgo materializado No. 3.</b></p> <p><b>Condición:</b></p> <p>Deficiencias en la administración de los programas de apoyo, en establecimientos educativos visitados, de conformidad con instructivos y circulares que rigen los programas de apoyo para establecimientos que no cuentan con Organización de Padres de Familia -OPF-. (Ver anexo 3).</p> <p><b>Recomendación:</b></p> <p>De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas se recomienda que la Directora Departamental de Educación gire instrucciones por escrito y de el seguimiento correspondiente para que con el apoyo de la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Subdirectora Técnica Pedagógica, Jefe del Departamento de Planificación Educativa y Jefe del Departamento de Administración de Programas de Apoyo, atiendan las recomendaciones indicadas en el anexo 3, con el propósito de evitar riesgos de sanciones</p>	<p>Directora Departamental de Educación</p> <p>Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p> <p>Subdirectora Técnica Pedagógica</p> <p>Jefe del Departamento de Planificación Educativa</p> <p>Jefe del Departamento de Administración de Programas de Apoyo</p>		X		<p>Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia.</p> <p>Adjunto encontrará los documentos de soporte que aseguran el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los riesgos materializados, siendo los siguientes:</p> <p>Anexo 1: Departamento Financiero, traslada copia de comprobantes únicos de registro - CUR- de compras por alimentación escolar no describen si el pago corresponde a la primera, segunda o tercera compra de alimentación; Forma 1-H Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario.</p> <p>Anexo 2: Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, traslada con oficio No. 047- 2023 SFCE-DDEGSUR, expediente (escaneado) con información de respaldo relacionada a que 21 establecimientos no han recibido el programa de útiles escolares y gratuidad de la educación, así mismo 15 el programa de alimentación escolar.</p> <p>Anexo 3: Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, traslada con oficio No. 047- 2023 SFCE-DDEGSUR, expediente (escaneado) con información de respaldo relacionada al numeral 1 Deficiencias en la administración de los programas de apoyo, en establecimientos educativos visitados, de conformidad con instructivos y circulares que</p>

Página 3 de 5

M.A. Gloria Anabela Chirri Méndez  
Directora Departamental de Educación  
Ministerio de Educación - DIDEUC

**DIRECCIÓN**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	pecuniarias por el ente fiscalizador estatal.					<p>rigen los programas de apoyo para establecimientos que no cuentan con Organización de Padres de Familia OPF.</p> <p><b>Comentario de auditoría:</b></p> <p>Las recomendaciones de los riesgos materializados Nos. 1, 2 y 3, se encuentra en proceso, debido a:</p> <p>Riesgo materializado 1. Los CUR de gastos proporcionados, no coinciden con los detallados en el anexo 1 del informe de Auditoría CAI: 00021-2023, donde se indican las deficiencias a corregir.</p> <p>Riesgo materializado 2. La recomendación se encuentra en proceso, debido a que, en los establecimientos educativos de los niveles básico y diversificado según anexo 2, se han entregado parcialmente los programas de apoyo (Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación).</p> <p>Riesgo materializado 3. Las deficiencias en la administración de los programas de apoyo, en establecimientos educativos visitados según anexo 3, no han sido atendidas en su totalidad, ya que no presentan "Boleta de Visita del Técnico de Servicios de Apoyo" y el Formato PRA-FOR-51 "Reporte de aspectos importantes de la visita de control, monitoreo y seguimiento de los Programas de Apoyo; así mismo, el número de registro del libro de actas, de la contadancia D2-69-3, no coinciden con el reportado en la columna de</p>

  
 M.A. Gloria Anabela Chino Méndez  
 Directora Departamental de Educación

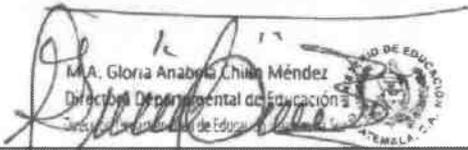
  


MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						RECOMENDACIONES CUMPLIDAS, presentado por los auditados, según oficio 242-2023DDEGSUR/ge de fecha Guatemala, 08 de agosto de 2023.

Lugar y fecha: Zacapa, 16 de agosto de 2023

FIRMA Y SELLO:

  
M.A. Gloria Anabella Chiu Méndez  
Directora Departamental de Educación  
Dirección Departamental de Educación  
Guatemala Sur

Directora Departamental de Educación Guatemala Sur



FIRMA Y SELLO:

  
Lic. José Rodolfo Lemus Figueroa  
Auditor Interno  
Dirección Departamental de Educación  
Zacapa

Lic. José Rodolfo Lemus Figueroa  
Auditor interno

